HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 035 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SINERGY JDF SAS (INVITACIÓN PÚBLICA 04 DE 2023)

==========

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con Nit. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, y por la otra, **DIEGO FERNANDO LUGO LUNA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.024.499.272, actuando en calidad de representante legal de **SINERGY JDF SAS,** con NIT 901.573.432-5, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 035 de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 26 de abril de 2023 se suscribió el Contrato No. 035 de 2023 entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y SINERGY JDF SAS.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en*: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a las plantas eléctricas y transferencias de la Rama Judicial en el nivel central*".

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	26 de abril de 2023
Fecha de inicio	19 de julio de 2023
Plazo inicial	Cinco (5) meses y doce (12) días
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2023
Valor total	$ 85.979.812
Supervisor administrativo, financiero, contable y jurídico	Rodrigo José Zabaleta Bañol
Supervisor técnico	Joaquín Díaz Casas

Información presupuestal:

RP	FECHA	UNID	RUBRO	REC	VALOR INICIAL	MOVIMIENTO	VALOR FINAL
73523	2023-04-28	27-01-02-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 17.195.964	-	-
19923	2023-04-28	27-01-03-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 17.195.962	-	-
15823	2023-04-28	27-01-04-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 17.195.962	-	-
15723	2023-04-28	27-01-05-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 17.195.962	-	-
12523	2023-04-28	27-01-09-000	A-02-02-02-008-007	10	$ 17.195.962	-	-
TOTAL					**$ 85.979.812**	-	-

icontec ISO 9001 SC5780-4 IQNet icontec ISO 14001 CO-SA-CER551308

HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 035 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SINERGY JDF SAS (INVITACIÓN PÚBLICA 04 DE 2023)
==========

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total del Contrato No. 035 de 2023, fueron efectuados pagos por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($66.147.476,04) según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:

Numero de compromiso (RP)	SIIF	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
73523	348219023	2023-10-11	SIN97	$ 240.000,00
	35815524	2024-02-21	SIN148	$ 13.720.695,24
19923	348233123	2023-10-11	SIN98	$ 240.000,00
	35819024	2024-02-21	SIN149	$ 16.761.821,16
15823	423666023	2023-12-01	SIN123	$ 240.000,00
	35827724	2024-02-21	SIN150	$ 15.803.200,00
15723	377104023	2023-10-31	SIN102	$ 240.000,00
	35823424	2024-02-21	SIN151	$ 10.716.887,72
12523	377107123	2023-10-31	SIN103	$ 2.087.373,00
	74238524	2024-03-19	SIN158 Y SIN 163	$ 6.097.498,92
			TOTAL PAGADO	**$ 66.147.476,04**

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por los supervisores del Contrato No. 035 de 2023, el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	$ 85.979.812,00	
Valor adiciones del Contrato	$0,00	
Valor total del contrato	$ 85.979.812,00	
Valor pagado al contratista		$ 66.147.476,04
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura		$0,00
Saldo no ejecutado		$ 19.832.335,96
TOTAL	**$ 85.979.812,00**	**$ 85.979.812,00**

UNIDAD	RP	NO EJECUTADO
2	73523	$ 3.235.268,76*
3	19923	$ 194.140,84*
4	15823	$ 1.152.762,00*
5	15723	$ 6.239.074,28*
9	12523	$ 9.011.090,08*
TOTAL		$ 19.832.335,96

* Valores reducidos el 23 de abril de 2024, de conformidad con la anotación "*Valor Operación*" del acápite "*Ítem para Afectación del Gasto*" del Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto SIIF Nación.

Existe un saldo no ejecutado por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS

CENTAVOS ($19.832.335,96) el cual, según información del supervisor contenida en el "*Formato Base de liquidación*", *"obedece a que los mantenimientos realizados y los repuestos instalados no cubrieron en su totalidad el valor de los recursos destinados para cada uno, no siendo ejecutada la suma de $4.492.695 destinada para mantenimientos preventivos y correctivos y el valor de $15.339.640,96 asignado a la bolsa de repuestos".*

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el memorando DEAJPRM24-197 del 11 de abril de 2024 expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal, en el cual informa *"los saldos por obligar de los registros presupuestales expedidos para el contrato 035 de 2023, suscrito con SINERGY JDF S.A.S*:

No Contrato	*Subunidad*	*No. Registro Presupuestal*	*Valor RP*	*Saldo por obligar*
035 DE 2023	*27-01-02-000*	*73523*	*$ 17.195.964*	*$ 3.235.268,76*
	27-01-03-000	*19923*	*$ 17.195.962*	*$ 194.140,84*
	27-01-04-000	*15823*	*$ 17.195.962*	*$ 1.152.762,00*
	27-01-05-000	*15723*	*$ 17.195.962*	*$ 6.239.074,28*
	27-01-09-000	*12523*	*$ 17.195.962*	*$ 9.011.090,08*
TOTALES			***$ 85.979.812***	***$ 19.832.335,96***

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Los supervisores del contrato No. 035 de 2023, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, dejan constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. SINERGY JDF SAS constituyó a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR la garantía única de cumplimiento No. 15-44-101278925 y el seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 15-40-101086588, emitidos por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. que cubren el Contrato No. 035 de 2023, aprobados el 16 de mayo de 2023.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

INICIO CONTRATO: 19 de julio de 2023			
FECHA FINALIZACIÓN: 30 de diciembre de 2023			
AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	26/04/2023	10/07/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	26/04/2023	10/07/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	26/04/2023	10/07/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	26/04/2023	10/01/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Plazo de ejecución del contrato.	26/04/2023	10/01/2024

HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 035 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SINERGY JDF SAS (INVITACIÓN PÚBLICA 04 DE 2023)
==========

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Se realizaron los mantenimientos preventivos correspondientes y adicionalmente se efectuó mantenimiento completo anual donde se realiza cambio de aceite, cambio de líquido refrigerante, cambio de filtros de aceite y de combustible, filtrado del combustible, cambio de baterías, en las cuatro (4) plantas que hicieron parte del contrato, todos los equipos se dejaron en perfecto estado de funcionamiento.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar a La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

DÉCIMA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF, informe por parte del supervisor de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones estipuladas en el mismo, con los cumplidos y/o actas de entrega (con anexos), informes y demás documentos inherentes a la ejecución y cumplimiento del contrato. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: Los supervisores del Contrato No. 035 de 2023, recomienda a la Ordenadora del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, el Contrato No. 035 de 2023 suscrito entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y SINERGY JDF SAS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final del contrato No. 035 de 2023, con base en la información suministrada por los supervisores, el siguiente:

Valor inicial del Contrato	$ 85.979.812,00	
Valor adiciones del Contrato	$0	
Valor total del contrato	$ 85.979.812,00	
Valor pagado al contratista		$ 66.147.476,04
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura		$0
Saldo no ejecutado		$ 19.832.335,96

UNIDAD	RP	NO EJECUTADO

	2	73523	$ 3.235.268,76*		
	3	19923	$ 194.140,84*		
	4	15823	$ 1.152.762,00*		
	5	15723	$ 6.239.074,28*		
	9	12523	$ 9.011.090,08*		
	TOTAL		$ 19.832.335,96		
	* Valores reducidos el 23 de abril de 2024, de conformidad con la anotación "*Valor Operación*" del acápite "*Ítem para Afectación del Gasto*" del Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto SIIF Nación.				
TOTAL				**$ 85.979.812,00**	**$ 85.979.812,00**

CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con el Contrato No. 035 de 2023.

CLÁUSULA CUARTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del envío de la presente acta de liquidación a través del SECOP II, no ha sido aceptada o firmada por SINERGY JDF SAS, también a través del SECOP II, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

CLÁUSULA QUINTA: La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes en el SECOP II.

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

DIEGO FERNANDO LUGO LUNA
Representante Legal
SINERGY JDF SAS

RODRIGO JOSÉ ZABALETA BAÑOL
Supervisor

JOAQUÍN DÍAZ CASAS
Supervisor

Vo. Bo.

MARTHA C. RODRIGUEZ CERVANTES
Directora Unidad Administrativa

Preparó: Rodrigo Zabaleta
Revisó: Josefina Olaya

UCP/1ª Revisión: Marleny Corredor – Diana Herrera / 2ª Revisión: Martha Liliana Gómez Triana /Aprobó: Diana Carolina Rodríguez Ramos
24/06/2024